

Aprueba IEEM convenios con INE para coordinar voto en prisión preventiva

► Así como prueba piloto del voto electrónico

Durante la *Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)*, se aprobaron, de manera unánime, el *Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM*, con el fin de establecer las bases de coordinación para implementar el *voto de las personas en prisión preventiva para la Elección de Gubernatura 2023*.

Con este documento, ambos institutos asumen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los *Derechos Humanos* de conformidad con los *principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad* de las personas que se encuentran en esta condición. También, se aprobó su *Anexo Técnico* que precisa los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones y mecanismos de colaboración pactados por cada *Instituto* para garantizar la entrega de los insumos y materiales requeridos para la votación.

Además, se validó el *Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad* de las *Boletas Electorales*, de las *Actas de la Jornada Electoral, de las Actas de Escrutinio y Cómputo*, así como las características y calidad del líquido indeleble, acción que se realizará previa a la entrega de estos materiales a las presidencias de las *Mesas Directivas de Casilla*.

De igual forma, se avalaron los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y estatal para la elección y las modificaciones al Manual de procedimientos para la operación de órganos distritales en materia de organización electoral y al Programa de capacitación y adiestramiento para el desarrollo de las sesiones de cómputo.

Para finalizar la sesión, se *aprobó la sustitución de vocalías distritales del IEEM*.



Aprueba IEEM convenios con el INE para coordinar el voto en prisión preventiva y voto electrónico

✍ Se aprobaron los lineamientos para coordinar el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y estatal para la Elección de Gubernatura 2023

Durante la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobaron, de manera unánime, el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM, con el fin de establecer las bases de coordinación para implementar el voto de las personas en prisión preventiva para la Elección de Gubernatura 2023.

Con este documento, ambos institutos asumen la obligación de



promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de las personas que se encuentran en esta condición. También, se aprobó su Anexo Técnico que precisa los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones y mecanismos de

colaboración pactados por cada Instituto para garantizar la entrega de los insumos y materiales requeridos para la votación.

Además, se validó el Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las Boletas Electorales, de las Actas de la Jornada Electoral, de las Actas de Escrutinio y Cómputo, así como las características

y calidad del líquido indeleble, acción que se realizará previa a la entrega de estos materiales a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.

De igual forma, se avalaron los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y estatal para la elección y las modificaciones al Manual de procedimientos para la operación de órganos distritales en materia de organización electoral y al Programa de capacitación y adiestramiento para el desarrollo de las sesiones de cómputo.

Para finalizar la sesión, se aprobó la sustitución de vocalías distritales del IEEM.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.



INE e IEEM, aprobaron establecer el voto de las personas en prisión preventiva.

TOLUCA

Se aprobaron convenios entre IEEM e INE para voto de personas en prisión preventiva

Adriana Carbajal

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobaron, de manera unánime, el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM, para establecer las bases de coordinación para implementar el voto de las personas en prisión preventiva para la Elección de Gobernatura 2023.

Con este documento, ambos institutos asumen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de las personas que se encuentran en esta condición. También, se aprobó su Anexo Técnico que precisa los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones y mecanismos de colaboración pactados por cada Instituto para garantizar la entrega de los insumos y materiales

requeridos para la votación.

Además, se validó el Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las Boletas Electorales, de las Actas de la Jornada Electoral, de las Actas de Escrutinio y Cómputo, así como las características y calidad del líquido indeleble, acción que se realizará previa a la entrega de estos materiales a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.

Sumado a ello, se avalaron los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y estatal para la elección y las modificaciones al Manual de procedimientos para la ope-

ración de órganos distritales en materia de organización electoral y al Programa de capacitación y adiestramiento para el desarrollo de las sesiones de cómputo.

Para finalizar la sesión, se aprobó la sustitución de vocalías distritales del IEEM.

A través de internet

Hace unos días, Joaquín Rubio, titular de la Junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) dijo que mientras que en la elección a gobernador del 2017 sumaron 292 personas que vivían en el extranjero y podían sufragar, pero solo vía postal, ahora suman casi 5 mil 500, además de mil 800 vía postal; mil 433 vía electrónica y 242 de forma presencial.

Reconoció en entrevista que la única forma en la que los extranjeros conocerán las propuestas de las candidatas a la gubernatura mexiquense, es a través de internet y por sus propios recursos, pues no es posible que ni ellas ni sus partidos hagan campaña en el extranjero.

Seis años atrás

El voto era postal y por lo tanto solo hubo 292 personas que quisieron votar por quien gobernaría en la entidad mexiquense y ahora se amplía a 5 mil 469 e inclusive el voto postal representa más de mil.

Mediante convenios IEEM e INE coordinarán el voto en prisión preventiva y la prueba piloto del voto electrónico

SE APROBARON LOS lineamientos para coordinar el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y estatal para la Elección de Gubernatura 2023

Durante la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobaron, de manera unánime, el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM, con el fin de establecer las bases de coordinación para implementar el voto de las personas en prisión preventiva para la Elección de Gubernatura 2023.

Con este documento, ambos institutos asumen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de las personas que se encuentran en esta condición. También, se aprobó su Anexo Técnico que precisa los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones y mecanismos de colaboración pactados por cada Instituto para garantizar la entrega de los insumos y materiales requeridos para la votación.

Además, se validó el Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las Boletas Electorales, de las Actas de la Jornada Electoral, de las Actas de Escrutinio y Cómputo, así como las características y calidad del líquido indeleble, acción que se realizará previa a la entrega de estos materiales a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.

De igual forma, se avalaron los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y estatal para la elección y las modificaciones al Manual de procedimientos para la operación de órganos distritales en materia de organización electoral y al Programa de capacitación y adiestramiento para el desarrollo de las sesiones de cómputo.

Para finalizar la sesión, se aprobó la sustitución de vocalías distritales del IEEM.

